

Expediente: **1277/18-I1**

Carátula: **GRANEROS CECILIO DEL ROSARIO C/ RUIZ MIRTA LILIANA S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/03/2023 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RUIZ, MIRTA LILIANA-DEMANDADO

27179277811 - PEPE, ANA MARCELA-ACTOR POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 1277/18-I1



H20442404030

JUICIO: GRANEROS CECILIO DEL ROSARIO c/ RUIZ MIRTA LILIANA s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. 1277/18-I1

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos la demandada adeuda la suma de \$ **4.645,40**; y según informe bancario acompañado se encuentra depositada la suma de \$ **6.039,40**.
Secretaria.-03/03/2023.-

CONCEPCION, 03 de Marzo de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Proveyendo presentación de fecha 01/03/23. Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$ 4.273,77 (se abona la suma de \$4.645,40 por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales(\$ 4.645,40 - \$ 371,63 = \$ 4.273,77) que se encuentra depositada en la cuenta judicial N° 560809535647753 CBU N° 2850608750095356477535 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° 4493622199, CBU N° 0720449888000036221990, alias MOTO.GOMA.NOVIO, del Banco SANTANDER, titular ANA MARCELA PEPE MP 211 D.N.I. N° 17927781, CUIT N° 27179277811, en concepto de pago total por honorarios profesionales; y la suma de \$836,17 (\$ 464,54 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ 371,63 a cargo de la letrada ANA MARCELA PEPE), debiéndose depositar la misma en la cuenta corriente N° 362200100005531, CUIT 33-53964515-9, CBU N° 2850622330001000055312, a nombre de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado y a la Caja de Previsión Social de

Abogados y Procuradores de Tucumán al e-mail transferencias@cajaabogtuc.org.ar. la letrada ANA MARCELA PEPE deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.-
AA

Actuación firmada en fecha 03/03/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.